



«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/146/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 00271619

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00271619, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/078/2019, así como del oficio SA/1703/2019 y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales y la lectura de la Resolución definitiva de fecha 30 de mayo de 2019 en relacion a la solicitud de información aquí mismo detallada.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.







«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Mtro. Babe Segura Córdova, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- Instalación de la sesión.- Siendo las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de junio de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:------

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00271619, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Informex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/078/2019, así como del oficio SA/1703/2019 y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.- De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: "informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Centro Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el articulo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."; para atender la solicitud señalada con antelación, el área responsable mediante oficio SA/1703/2019, informó lo siguiente:

"Al respecto, con fundamento en los artículos 45 fracción II, 46, 122, 123 y 124 de la Ley de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, 49, 50 fracción III, 52, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito remitir a Usted en medio digital dieciséis acuses de recibidos suscritos por cada presidente de las respectivas comisiones edilicias que integran el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, mediante los cuales remiten a esta Secretaria del Ayuntamiento, los informes trimestrales de cada comisión, por el periodo de octubre, noviembre y diciembre del año 2018, para los efectos de que , como órgano auxiliar directo del H. Cabildo, se incluyan y se de vista al pleno del cabildo en la sesión próxima..

Ahora bien, cabe hacer mención que las documentales que se detallan a continuación contienen datos susceptibles de ser clasificados en versión pública por lo que

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx







«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

me permito solicitar se sometan a revisión del Comité de Transparencia para su aprobación y publicación en el portal de transparencia.

| Informe Trimestral de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Centro (período octubre - diciembre de 2018): | Datos personales: |
|---|---|
| Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas | -Nombres de 02 pastoras (Páginas 10 y 11) -Nombre de abogado (Páginas 10 y 12) -Nombre de la esposa del Presidente Municipal (Páginas 19 y 22) -Nombre de la esposa del Gobernador (Páginas 19 y 22) Fotografías de terceros: Página 01: 07 fotografías Página 08: 02 fotografías Página 09: 01 fotografía. Página 11 y 12: 02 fotografías en cada página. Página 13 y 14: 03 fotografías en cada página. Página 16: 02 fotografías. Página 17: 01 fotografía. Página 18: 03 fotografías. Página 20: 01 fotografía. Página 20: 01 fotografía. Páginas 21, 22, 23 y 25: 02 fotografías en cada página. |
| Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil | -Fotografías de terceros: Página 08: 04 fotografías. Página 09: 03 fotografías. Página 10: 02 fotografías. Mediante Oficio número SSHTR/068/2019, el regidor Gabriel Oropesa Várela, solicito a la comisión la dispensa de su asistencia por cuestiones laborales derivadas de la regiduría que preside. |
| Comisión Edilicia de Fomento Económico | -Nombre (Página 28) -Fotografías de terceros: Página 12: 01 fotografía. Página 13: 02 fotografías. Página 14: 01 fotografía. Página 15: 02 fotografías. Página 16: 01 fotografías. Página 17: 02 fotografías. Página 18: 03 fotografías. Página 20: 05 fotografías. Página 21: 04 fotografías. Página 22: 03 fotografías. Página 23: 04 fotografías. |



Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

| | Páginas 24, 25, 26 y 27: 04 fotografías en |
|---|--|
| | cada página. Página 28: 03 fotografías Página 29: 04 fotografías. Páginas 30 y 31: 02 fotografías en cada página. Página 32: 03 fotografías. |
| | -Nombre de 10 personas y sus |
| Comisión Edilicia de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales | procedencias (Números: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14) Página 19 -Nombre de 06 personas y su procedencias {Números: 1, 3, 4, 5, 6 y 7) Página 20 -Nombre de 03 personas y sus procedencias (Números: 2, 4 y 5) Página 21 -Nombre de 02 personas y sus procedencias (Números: 1 y 3) Página 22 -Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 5) Página 23 -Nombre de 05 personas y sus procedencias (Números: 1, 3, 4, 6 y 7) Página 24 -Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 6) Página 25 -Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 3) Página 26 -Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 1) Página 27 - Nombre de Grupo vulnerable y domicilio (Colonia): (Página 30) -Fotografías de terceros: Página 10: 02 fotografías Páginas 17 y 18: 06 fotografías en cada página. Páginas 28, 29 y 30: 03 fotografías en cada página. |
| Comisión Edilicia de Servicios Municipales | -Fotografías de terceros: Páginas 12, 13, 14 y 15: 02 fotografías en cada página. |
| Comisión Edilicia de Equidad y Género | -Fotografías de personas físicas: Páginas 03 y 04: 01 fotografía en cada página. |
| Comisión Edilicia de Desarrollo | -Nombre de director de fundación (Página 11) -Fotografías de terceros: Página 09: 01 fotografía. Página 10: 02 fotografías. Página 12: 04 fotografías. Página 13: 02 fotografías |







«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

| Página 14: 04 fotografías. |
|---|
| -Fotografías de personas físicas: |
| Página 05: 03 fotografías. |
| Página 06: 02 fotografías. |
| Página 07: 01 fotografía. |
| Página 08: 02 fotografías. |
| Páginas 09 y 10: 03 fotografías en cada |
| página. |
| Página 11: 04 fotografías. |
| Página 12: 03 fotografías. |
| Página 13: 04 fotografías. |
| Página 14: 01 fotografía. |
| Página 15: 03 fotografías. |
| Página 16: 03 fotografías. |
| Página 17: 02 fotografías. |
| Páginas 18 y 19: 03 fotografías en cada |
| página. |
| Página 20: 02 fotografías |
| Página 21: 03 fotografías |
| Página 22:02 fotografías |
| Página 23: 05 fotografías. |
| Páginas 24, 25, 26, 27, 28 y 29: 02 |
| fotografías en cada página. |
| Página 30: 03 fotografías. |
| Página 31: 02 fotografías. |
| Páginas 32, 33, 34, 35 y 36: 02 fotografías en cada página. |
| |

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 25 de enero del 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio 00271619 realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en "informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Centro Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el articulo 35 fraccion VI de









«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para la debida atención se turnó mediante oficio COTAIP/2057/2019 de fecha 04 de junio de 2019, a la Secretaría del H. Ayuntamiento, quien a través de su oficio SA/1703/2019, se pronunció bajo los siguientes términos:

"Al respecto, con fundamento en los artículos 45 fracción II, 46, 122, 123 y 124 de la Ley de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, 49, 50 fracción III, 52, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito remitir a Usted en medio digital dieciséis acuses de recibidos suscritos por cada presidente de las respectivas comisiones edilicias que integran el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, mediante los cuales remiten a esta Secretaria del Ayuntamiento, los informes trimestrales de cada comisión, por el periodo de octubre, noviembre y diciembre del año 2018, para los efectos de que, como órgano auxiliar directo del H. Cabildo, se incluyan y se de vista al pleno del cabildo en la sesión próxima.

Ahora bien, cabe hacer mención que las documentales que se detallan a continuación contienen datos susceptibles de ser clasificados en versión pública por lo que me permito solicitar se sometan a revisión del Comité de Transparencia para su aprobación y publicación en el portal de transparencia.

| Informe Trimestral de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Centro (período octubre – diciembre de 2018): | Datos personales: |
|---|---|
| Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas | -Nombres de 02 pastoras (Páginas 10 y 11) -Nombre de abogado (Páginas 10 y 12) -Nombre de la esposa del Presidente Municipal (Páginas 19 y 22) -Nombre de la esposa del Gobernador (Páginas 19 y 22) Fotografías de terceros: Página 01: 07 fotografías Página 08: 02 fotografías. Página 09: 01 fotografía. Página 11 y 12: 02 fotografías en cada página. Página 13 y 14: 03 fotografías en cada página. Página 16: 02 fotografías. Página 17: 01 fotografía. Página 18: 03 fotografías. Página 20: 01 fotografía. Página 20: 01 fotografía. Páginas 21, 22, 23 y 25: 02 fotografías en |
| | cada páginaFotografías de terceros: |









«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

| Comisión Edilicia de Ambiente y | Página 08: 04 fotografías. |
|---|---|
| Protección Civil | Página 09: 03 fotografías. |
| President de la companya del companya del companya de la companya | Página 10: 02 fotografías. |
| | Mediante Oficio número SSHTR/068/2019, |
| | el regidor Gabriel Oropesa Várela, solicito a |
| | la comisión la dispensa de su asistencia por |
| | cuestiones laborales derivadas de la |
| | regiduría que preside. |
| | |
| Cominida Edilliala da E | -Nombre (Página 28) |
| Comisión Edilicia de Fomento Económico | -Fotografías de terceros: |
| | Página 12: 01 fotografía. |
| | Página 13: 02 fotografías. |
| | Página 14: 01 fotografía. |
| | Página 15: 02 fotografías. |
| | Página 16: 01 fotografías. |
| | Página 17: 02 fotografías. |
| | Página 18: 03 fotografías. |
| | Página 20: 05 fotografías. |
| | Página 21: 04 fotografías |
| | Página 22: 03 fotografías. |
| | Página 23: 04 fotografías. |
| | Páginas 24, 25, 26 y 27: 04 fotografías en |
| | cada página. |
| | |
| | Página 28: 03 fotografías |
| | Página 29: 04 fotografías. |
| | Páginas 30 y 31: 02 fotografías en cada |
| | página. |
| | Página 32: 03 fotografías. |
| | -Nombre de 10 personas y sus |
| Comisión Edilicia de Atención a Grupos | procedencias (Números: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, |
| Vulnerables, Adultos Mayores y Personas | 11, 13 y 14) Página 19 |
| con Características Especiales | -Nombre de 06 personas y su procedencias |
| | {Números: 1, 3, 4, 5, 6 y 7) Página 20 |
| | -Nombre de 03 personas y sus |
| | procedencias (Números: 2,4 y 5) Página 21 |
| | |
| | |
| | procedencias (Números: 1 y 3) Página 22 |
| | -Nombre de 01 persona y su procedencia |
| | (Número: 5) Página 23 |
| | -Nombre de 05 personas y sus |
| | procedencias (Números: 1, 3, 4, 6 y 7) |
| | Página 24 |
| | -Nombre de 01 persona y su procedencia |
| | (Número: 6) Página 25 |
| | -Nombre de 01 persona y su procedencia |
| | (Número: 3) Página 26 |
| | -Nombre de 01 persona y su procedencia |
| Page 12 34 - TA 25 v St. 10 rotuged | (Número: 1) Página 27 |
| | (Indinero, 1) rayina 21 |





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

| Nombre de Grupo vulnerable y domicilio (Colonia): (Página 30) Fotografías de terceros: Página 10: 02 fotografías Página 11: 01 fotografía Páginas 17 y 18: 06 fotografías en cada página. Páginas 28, 29 y 30: 03 fotografías en cada página. |
|---|
| -Fotografías de terceros: Páginas 12, 13, 14 y 15: 02 fotografías en cada página. |
| -Fotografías de personas físicas: Páginas 03 y 04: 01 fotografía en cada página. |
| -Nombre de director de fundación (Página 11) -Fotografías de terceros: Página 09: 01 fotografía. Página 10: 02 fotografías. Página 12: 04 fotografías. Página 13: 02 fotografías Página 14: 04 fotografías. |
| -Fotografías de personas físicas: Página 05: 03 fotografías. Página 06: 02 fotografías. Página 07: 01 fotografía. Página 08: 02 fotografías. Página 08: 02 fotografías. Páginas 09 y 10: 03 fotografías en cada página. Página 11: 04 fotografías. Página 12: 03 fotografías. Página 13: 04 fotografías. Página 14: 01 fotografías. Página 15: 03 fotografías. Página 16: 03 fotografías. Página 17: 02 fotografías. Páginas 18 y 19: 03 fotografías en cada página. Página 20: 02 fotografías Página 21: 03 fotografías Página 22:02 fotografías Página 23: 05 fotografías Páginas 24, 25, 26, 27, 28 y 29: 02 fotografías en cada página. Página 30: 03 fotografías. Página 31: 02 fotografías. Páginas 32, 33, 34, 35 y 36: 02 fotografías |
| |





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

CONSIDERANDO

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia y lo ordenado en la Resolución Definitiva de fecha 30 de mayo de 2019 signado en pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procede a realizar el análisis de las citadas documentales, para efectos de determinar que datos de su contenido son susceptibles de ser clasificados como confidenciales. Toda vez que del análisis realizado a los 16 archivos que señala el Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Centro, se advierte que 08 de ellos contienen información totalmente de naturaleza pública, como son: Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, Comisión Edilicia de Administración, Comisión Edilicia de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, Comisión Edilicia de Hacienda, Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, Comisión Edilicia de Programación, Comisión Edilicia de Salud, y Comisión Edilicia de Participación Social y Atención Ciudadana, y 08 contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptibles de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a consideración de este Comité de Transparencia, su correspondiente clasificación, de conformidad con lo siguiente:--

Informes trimestrales de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Centro, correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2018, que contiene datos









«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, por lo que a éstos se les deberá testar los siguientes datos:

| Información de las | Información accontible de sex elecificado |
|--|--|
| Informes Trimestrales de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Centro, correspondientes al periodo de octubre-diciembre de 2018. | Información susceptible de ser clasificado como confidenciales por contener datos personales que deberán ser testados, tales como: |
| Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas. | Nombres de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión. • Páginas 10, 11, 12, 19, 22 |
| | Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión: • Páginas 1, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23 y 26. |
| Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil. | Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión: Páginas 8, 9 y 10. |
| Comisión Edilicia de Fomento Económico. | Nombre de tercero (Persona Física) ajena al H. Ayuntamiento de Centro, y de la cual no se cuenta con el consentimiento para su difusión. • Páginas 28 |
| | Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión: Páginas 12,13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32. |
| Comisión Edilicia de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales. | Nombres de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de sus procedencias, de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión. |











«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

| | Páginas 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27. |
|--|---|
| | Nombre de Grupo vulnerable y domicilio (Colonia). • Página 30 |
| | Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión: Páginas 10, 11, 17, 18, 28, 29, 30 |
| Comisión Edilicia de Servicios Municipales. | Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión: Páginas 12, 13, 14 y 15 |
| Comisión Edilicia de Equidad y Género. | Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión: Páginas 3 y 4 |
| Comisión Edilicia de Desarrollo. | Nombre de tercero (Persona Física) ajena al H. Ayuntamiento de Centro, y de sus procedencias, de la cual no se cuenta con el consentimiento para su difusión. • Página 11 |
| Les de libres de la circumagnanco de la circum | Nombre de Fundación. • Página 11 |
| | Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión: Páginas 9, 10, 12,13 y 14. |
| | Cabe hacer referencia, por cuanto hace a las observaciones mediante Resolución Definida del Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información en el Estado de Tabasco, en relación al Representante legal de la fundación de la que aquí se trata, este Sujeto Obligado se encuentra en aptitud de proteger |

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035. Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

| | y salvaguardar sus datos personales los cuales, lo hacen identificable al momento de difundir los mismos, en este caso, su nombre y apellido; en virtud de no ser servidor público o bien, no recibe recurso público alguno. |
|--|--|
| Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación. | Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión: Páginas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36. |

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como Información Confidencial, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los Datos Personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la Protección de Datos Personales es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como Datos personales sensibles aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. Datos patrimoniales, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.---

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas el considerando II de la presente acta.

PRIMERO.- Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al Secretario del H. Ayuntamiento, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas en el considerando II, Versión Pública que la Secretaría del H. Ayuntamiento, por ser el área responsable de la información interés del solicitante, deberá elaborar en términos de la presente Acta de Comité, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir el correspondiente acuerdo, al que deberá adjuntar la







«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

CUARTO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

VI.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos Directora de Asuntos Jurídicos Presidente Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Secretaria

Mtro Babe Segura Córdova Secretario Técnico Vocal

PECENTED P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA